

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

21438

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA IROAÑO
JANET HERNANDEZ CRUZ

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALESCOM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR



cc
ok
AP
217



\$ 0.20

Quito, 25 de julio del 2006.

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Ref. Aumento de capital dentro del límite
del autorizado.

Señor Superintendente:

Para los fines legales consiguientes, adjunto acompañamos copia certificada de la protocolización de los siguientes documentos correspondientes a la compañía Moderna Alimentos S.A.:

1. Acta de junta general de accionistas en la que se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado de US \$ 9'734.690 a US \$ 11'758,450,40, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
2. Acta de junta general de accionistas en la que se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado de US \$ 11'758.450,40 a US \$ 12'958.450,40 debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado-matrícula 5634 CAP

df
2 ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL
DENTRO DEL AUTORIZADO.
REGISTRADO EN EL SISTEMA.
AP
02/ago/2006

A 18'000.000
S 12'958.450,40

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MODERNA ALIMENTOS S.A.**

En Quito, a Marzo 31 del 2006, a las 9h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Gabriel 1529 y Valderrama se reúnen las siguientes personas: Sra. María Clara Crespo de Correa, Sra. María Clara Correa Crespo, Sra. Lucía Correa Crespo, Sra. Ana María Correa Crespo, Sra. María Lorena Correa Crespo, Sr. Gonzalo Correa Crespo, Sr. Juan Pablo Correa Crespo, todos ellos por sus propios y personales derechos, el Dr. Santiago Palacios Cisneros, en representación de la compañía Terra Nova Inter-Holdings, Inc. y Kimander Overseas, Corp., y la misma señora María Clara Crespo de Correa en representación de los herederos del Sr. Gonzalo Correa Escobar quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Asiste además, la misma señora Lucía Correa Crespo a nombre y en representación de la compañía Islasol Comercio, Promoción y Servicios S.A. para los fines que se señalan más adelante.

Preside la junta su titular Sra. María Clara Crespo de Correa y actúa como secretario el Gerente General señor Gonzalo Correa Crespo.

La Presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Terra Nova Inter-Holdings, Inc.	9'393.674,20	46'968.371
María Clara Crespo de Correa	35.795,80	178.979
Gonzalo Correa Crespo	8.868,40	44.342
María Clara Correa Crespo	8.934,00	44.670
Juan Pablo Correa Crespo	8.868,40	44.342
Lucía Correa Crespo	9.268,40	46.342
María Lorena Correa Crespo	8.868,40	44.342
Ana María Correa Crespo	8.868,40	44.342
Kimander Overseas, Corp.	250.800,00	1'254.000
Herederos Sr. Gonzalo Correa Escobar	744,00	3.720
TOTAL	9'734.690	48'673.450

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.20 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de con...olver sobre el siguiente orden del día:



1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2005.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005
4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.
5. RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL PERITO ENCARGADO DE REALIZAR EL AVALÚO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PERITO ASESORÍA TÉCNICA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA A.T. & S. S.A. Y FIJAR EL VALOR DE MERCADO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA
8. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.
9. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.
10. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.
11. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.

La junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2005 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2005.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio 2005, éste es aprobado con todos los votos a favor.

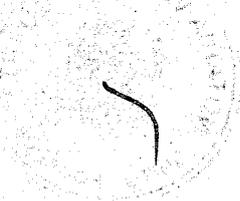
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2005. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES, EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformativa de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas conoce el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2005.

5. RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL PERITO ENCARGADO DE REALIZAR EL AVALÚO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO.-



La junta general de accionistas después de haber revisado el listado de peritos calificados por la Superintendencia de Compañías, ratifica la designación del perito Asesoría Técnica, Representaciones y Servicios Comerciales Vergara y Vergara A.T. & S. S.A. a fin de que, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución número 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías en la que constan las normas para la valuación y registro contable de propiedad, planta y equipo a valor de mercado, realice el avalúo de los bienes de propiedad de la compañía ubicados en el sector de Uyumbicho. Igualmente la junta delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PERITO ASESORÍA TÉCNICA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA A.T. & S. S.A. Y FIJAR EL VALOR DE MERCADO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General examina el informe presentado por el perito Asesoría Técnica, Representaciones y Servicios Comerciales Vergara y Vergara A.T. & S. S.A. respecto de los bienes de propiedad de la compañía ubicados en el sector de Uyumbicho. Luego de varias deliberaciones se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones. Igualmente, la junta general de accionistas, tomando en cuenta el informe presentado por el perito, resuelve fijar el valor de mercado de los bienes de propiedad de la compañía ubicados en el sector de Uyumbicho y cuyo detalle constan en el referido informe, en la suma de US \$ 542.308,86

Así mismo, la Junta General por unanimidad autoriza a la administración para que realice todas las acciones que sean necesarias para reflejar contablemente los ajustes producto de la valorización a precio de mercado de las referidas bienes; y, autoriza a la administración para que se realice cualquier acto adicional que se requiera para formalizar las resoluciones adoptadas por esta junta general de accionistas.

7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA

La junta por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el ejercicio y que asciende a la suma de US \$ 693.774, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% (US \$ 69.377) a la reserva legal y el saldo (US \$ 624.397), se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas.

8. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 2'023.760,40 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 11'758.450,40.
- b) Emitir 10'118.802 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,20 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital con cargo a la cuenta Utilidades Acumuladas en la parte correspondiente a la utilidades generadas durante el ejercicio 2005, a la Reserva Legal por Compensación de Créditos, conforme se señala más adelante.



Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
		COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS		
Terra Nova Inter-Holdings, Inc.	9'393.674,20	0	66.942	602.481	669.423	10.063.097,20
María Clara Crespo de Correa	35.795,80	0	257	2.312	2.569	38.364,80
Gonzalo Correa Crespo	8.868,40	0	63	570	633	9.501,40
María Clara Correa Crespo	8.934,00	0	63	570	633	9.567,00
Juan Pablo Correa Crespo	8.868,40	0	63	570	633	9.501,40
Lucía Correa Crespo	9.268,40	0	66	595	661	9.929,40
María Lorena Correa Crespo	8.868,40	0	63	570	633	9.501,40
Ana María Correa Crespo	8.868,40	0	63	570	633	9.501,40
Kimander Overseas, Corp.	250.800,00	0	1.790	16.109	17.899	268.699,00
Herederos Sr. Gonzalo Correa Escobar	744,00	0	7	50	57	801,00
Islasol Comercio, Promoción y Servicios S.A.		1'329.986,40	0	0	1'329.986,40	1'329.986,40
TOTAL	9'734.690	1'329.986,40	69.377	624.397	2'023.760,40	11'758.450,40

Se deja constancia de que todos los accionistas de la compañía han cedido en forma total el derecho preferente que les asiste a suscribir el aumento de capital resuelto por esta Junta General a favor de la compañía Islasol Comercio, Promoción y Servicios S.A., la que por medio de su representante suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

De igual manera se deja constancia de que han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por esta Junta General y que en tal proporción ha renunciado al derecho de atribución que les asiste.

d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

9. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve designar a las personas que constan a continuación como Directores de la compañía por un período estatutario de dos años:

- a) Sra. María Clara Crespo
- b) Dr. José María Pérez
- c) Dr. Gonzalo Gómez
- d) Sra. Lucía Correa Crespo
- e) Sra. María Lorena Correa

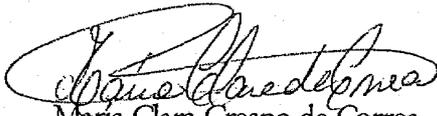
10. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

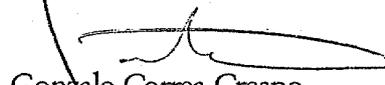
La junta de manera unánime resuelve designar Comisario a la compañía ATTEST Auditores y Asociados por un período estatutario de un año.

11. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.-

Por unanimidad se resuelve designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2006, a la firma Delloitte & Touche; y se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

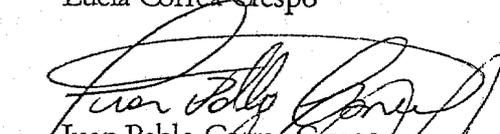
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12:00 horas. Firman todos los presentes.


María Clara Crespo de Correa
Presidenta

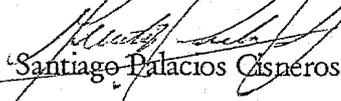

Gonzalo Correa Crespo
Secretario


Lucía Correa Crespo


Ana María Correa Crespo


Juan Pablo Correa Crespo


María Clara Correa Crespo


Santiago Palacios Cisneros


María Lorena Correa Crespo



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, esta fecha y en (5) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Moderna Alimentos S.A.- que antecede.- en Quito a, cinco de mayo del año dos mil seis.- (FIRMADO)
DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA,
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cinco de mayo del año dos mil seis.-



Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

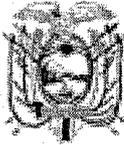
ZON:- Tomé nota del aumento de capital suscrito dentro del limite del autorizado constante en la protocolización precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía PANIFICADORA MODERNA S.A. otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 21 de marzo de 1956, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 11 DE MAYO DEL 2006.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

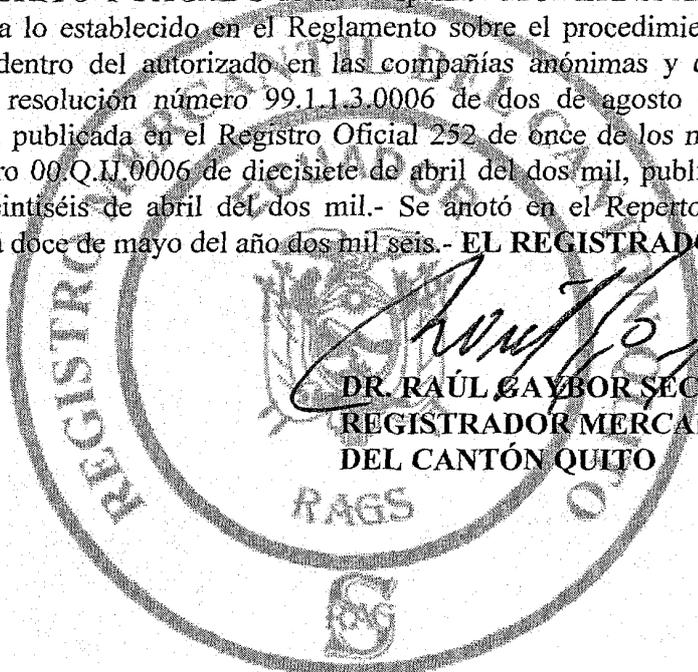




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



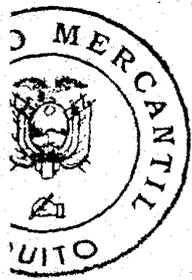
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **024** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **47** del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 68 vta., Tomo **87** y **24** del Registro Industrial de quince de febrero de dos mil uno, a fs. 23 vta., Tomo **33**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el cinco de mayo del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**MODERNA ALIMENTOS S.A.**", de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número **99.1.1.3.0006** de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial **252** de once de los mismos mes y año y resolución número **00.Q.II.0006** de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial **65** de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018814**.- Quito, a doce de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

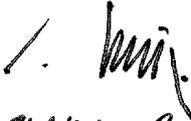


RG/mn.-



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la Acta de Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA MODERNA ALIMENTOS S.A., que anteceden, Quito, a veinte de julio de dos mil seis.- El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notaría Vigésimo Cuarto del cantón Quito, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de julio del dos mil seis.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

